



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 27 de marzo de 2026 siendo las 17:15 h sin alcanzar el quórum necesario para comenzar la Asamblea, se espera hasta las 18:15 horas y cumpliendo lo establecido por el Estatuto del Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería y Arquitectura de la Provincia de Río Negro, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria del año 2024. Está presidida por el M.M.O. Luis Berger, en su calidad de Presidente, y se encuentran presentes los demás miembros de la Comisión directiva: M.M.O. Juan Andrés Chiguayante, Secretario, Ing. Civil Juan Manuel Fortuny, Tesorero y los Vocales Titulares Electr. Richard Flucia y M.M.O. Ariel Viñes. Se cuenta también con la asistencia de afiliados incluidos en el Padrón, habilitados a efectos de poder ejercer sus derechos, además del Asesor Contable, CPN Williams Zgaib, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos profesionales asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 2025.
3. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance 2025. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 2025 y Presupuesto de Gastos para el año 2026.
4. Considerar y aprobar los criterios de inversión de capital y las reservas para el año en curso.
5. Aprobación de nuevos valores de aportes, gastos y beneficios.

1. **Designación de dos profesionales asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.**

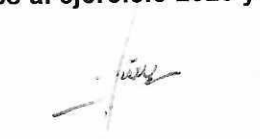
Se propone a los profesionales M.M.O. Ariel Viñes e Ing. Liliana Cristóbal para la firma conjunta con Presidente y Secretario de la presente acta, quienes aceptan la nominación. Se aprueba por unanimidad.

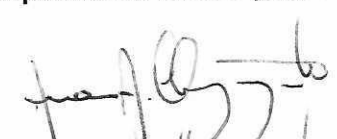
2. **Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior del 26 de marzo de 2025:**

Se lee el acta de la Asamblea anterior, que estuvo expuesta en la página de la institución desde que fue presentada en la Inspección General de Personas Jurídicas en 2025 y se aprueba, sin observaciones, por unanimidad.

3. **Consideración y aprobación de la Memoria y Balance 2025. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2025 y Presupuesto de Gastos para el año 2026.**


LILIANA CRISTÓBAL


VIÑES Ariel


Juan A. Chiguayante





El M.M.O. Luis Berger lee la Memoria que acompaña el Balance, e invita al Contador Zgaib para que explique cada uno de los ítems del Balance 2025 y demás estados contables, así como del Presupuesto de Gastos para el año 2026. Tras la exposición del Asesor Contable se genera un intercambio de preguntas y respuestas aclaratorias, previa lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Luego de someterse a consideración toda la documentación, se aprueba por unanimidad.

4. Considerar y aprobar los criterios de inversión de capital y las reservas para el año en curso.

Se pone a consideración la metodología a aplicar en el año 2026 en relación con las inversiones y se sugiere continuar con el criterio de diversificar en monedas, instrumentos y agentes, según la conveniencia, manteniendo un perfil conservador, priorizando la seguridad antes que la rentabilidad, con las inversiones que se ofrezcan en el mercado y que estén avaladas por el Banco Central de la República Argentina, del mismo modo que se viene realizando hasta el presente, incluyendo las hechas en Empresas como Zurich y Puento Hnos, SBS, y Allaria, más las que se mantienen en los bancos Galicia, Credicoop, Patagonia, Macro y BHN. Se permitirá a la Comisión Directiva, separar un capital que no exceda del 10% de nuestras reservas, para realizar inversiones moderadas, (no en acciones) atendiendo previamente a las sugerencias de las empresas de inversiones. Se aprueba por unanimidad.


5. Aprobación de nuevos valores de aportes, gastos y beneficios.

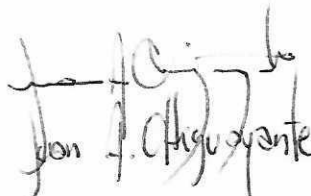
Se presentan 3 tablas con los posibles incrementos en los aportes y beneficios que regirán a partir del mes de mayo del 2026, teniendo en cuenta el objetivo de lograr mantener un nivel de beneficios aceptable para nuestros afiliados.


Se intercambian opiniones respecto de las dificultades que puedan existir para el cumplimiento en el pago, por un lado y por el otro, la necesidad de mejorar los beneficios previsionales. Por ese motivo, si bien se prevé una inflación mensual de no más de un dígito, de acuerdo con la opinión de alguno de los presentes, se aprueba la tabla con los índices de actualización intermedios, con los valores que se exponen a continuación, a partir de mayo del 2026 hasta abril de 2027, con la intención de mantener el nivel de los beneficios otorgados, y se propone realizar durante el próximo año un nuevo cálculo actuarial para conocer la situación de nuestro Sistema en los próximos años.

Se aprueba por mayoría de los presentes la siguiente Tabla de Valores.


Liliana CRISTOBAL


Victor Ariel


Juan F. Chiguayante



VALORES PERÍODO MAYO 2026 a ABRIL 2027

De mayo a julio 2026

Jubilación Ordinaria \$ 1,058,168

| Edades | Gastos | Cuota Pura | Total hasta el 15 de c/mes | Total hasta el 30 de c/mes |
|--------------------|-----------|------------|----------------------------|----------------------------|
| Hasta 24 años | \$ 13,164 | \$ 79,203 | \$ 92,367 | \$ 94,676 |
| Entre 25 y 32 años | \$ 26,331 | \$ 158,269 | \$ 184,600 | \$ 189,215 |
| Entre 33 y 36 años | \$ 26,331 | \$ 213,488 | \$ 239,819 | \$ 245,814 |
| Entre 37 y 40 años | \$ 26,331 | \$ 237,258 | \$ 263,589 | \$ 270,179 |
| Entre 41 y 49 años | \$ 26,331 | \$ 263,767 | \$ 290,098 | \$ 297,350 |
| Desde 50 años | \$ 26,331 | \$ 290,179 | \$ 316,510 | \$ 324,423 |

De agosto a octubre 2026

Jubilación Ordinaria \$ 1,243,348

| Edades | Gastos | Cuota Pura | Total hasta el 15 de c/mes | Total hasta el 30 de c/mes |
|--------------------|-----------|------------|----------------------------|----------------------------|
| Hasta 24 años | \$ 15,468 | \$ 93,064 | \$ 108,532 | \$ 111,245 |
| Entre 25 y 32 años | \$ 30,939 | \$ 185,966 | \$ 216,905 | \$ 222,328 |
| Entre 33 y 36 años | \$ 30,939 | \$ 250,848 | \$ 281,787 | \$ 288,832 |
| Entre 37 y 40 años | \$ 30,939 | \$ 278,778 | \$ 309,717 | \$ 317,460 |
| Entre 41 y 49 años | \$ 30,939 | \$ 309,926 | \$ 340,865 | \$ 349,387 |
| Desde 50 años | \$ 30,939 | \$ 340,960 | \$ 371,899 | \$ 381,196 |

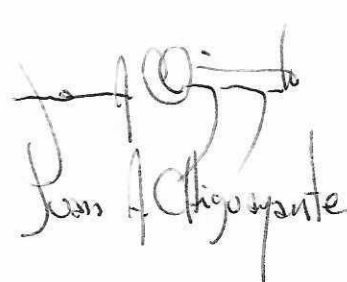
De noviembre 2026 a enero 2027

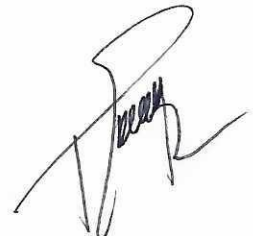
Jubilación Ordinaria \$ 1,460,934

| Edades | Gastos | Cuota Pura | Total hasta el 15 de c/mes | Total hasta el 30 de c/mes |
|--------------------|-----------|------------|----------------------------|----------------------------|
| Hasta 24 años | \$ 18,175 | \$ 109,350 | \$ 127,525 | \$ 130,713 |
| Entre 25 y 32 años | \$ 36,354 | \$ 218,511 | \$ 254,865 | \$ 261,237 |
| Entre 33 y 36 años | \$ 36,354 | \$ 294,747 | \$ 331,101 | \$ 339,379 |
| Entre 37 y 40 años | \$ 36,354 | \$ 327,564 | \$ 363,918 | \$ 373,016 |
| Entre 41 y 49 años | \$ 36,354 | \$ 364,163 | \$ 400,517 | \$ 410,530 |
| Desde 50 años | \$ 36,354 | \$ 400,628 | \$ 436,982 | \$ 447,907 |


Liliana CRISTOBAL


Ariel VITIS


Juan A. Chigoyante





De febrero a abril 2027

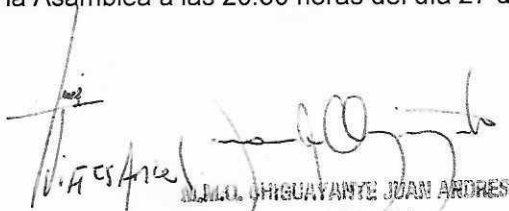
Jubilación Ordinaria \$ 1,716,597

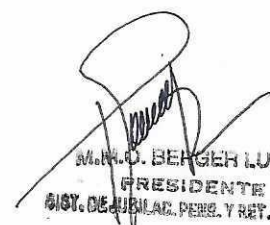
| Edades | Gastos | Cuota Pura | Total hasta el 15 de c/mes | Total hasta el 30 de c/mes |
|--------------------|-----------|------------|----------------------------|----------------------------|
| Hasta 24 años | \$ 21,355 | \$128,487 | \$ 149,842 | \$ 153,588 |
| Entre 25 y 32 años | \$ 42,716 | \$ 256,750 | \$ 299,466 | \$ 306,953 |
| Entre 33 y 36 años | \$ 42,716 | \$ 346,328 | \$ 389,044 | \$ 398,770 |
| Entre 37 y 40 años | \$ 42,716 | \$ 384,887 | \$ 427,603 | \$ 438,293 |
| Entre 41 y 49 años | \$ 42,716 | \$ 427,892 | \$ 470,608 | \$ 482,373 |
| Desde 50 años | \$ 42,716 | \$ 470,738 | \$ 513,454 | \$ 526,290 |

Se aprueba por mayoría lo propuesto.

Sin nada más que agregar, culmina la Asamblea a las 20:30 horas del día 27 de marzo del año 2026.


Liliana CRISTOBAL


M.LLO. CHIGUYANTE JUAN ANDRES
SECRETARIO
SIST. DE JUBILAC., PENS. Y RET. DEL CPIT


M.LLO. BERGEH LUIS A.
PRESIDENTE
SIST. DE JUBILAC., PENS. Y RET. DEL CPIT